

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE ELVILLAR

#### **Aprobación inicial de la ordenanza fiscal del servicio de centro rural de atención diurna y acuerdo inicial de imposición de tarifa**

El Pleno del Ayuntamiento de Elvillar, en sesión extraordinaria 29 de enero de 2021 ha aprobado provisionalmente la ordenanza fiscal del servicio de centro rural de atención diurna y el acuerdo inicial de imposición de tarifa.

Lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público y se abre un plazo de exposición pública de treinta días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas, considerándose este acuerdo como definitivamente aprobado en caso de no haberse presentado reclamación al respecto.

En Elvillar, a 29 de enero de 2021

*La Teniente Alcalde*

*JOANA DEL HOYO FERNÁNDEZ*